

Ambato, 04 de junio del 2014

Señor

HOLGUER NUÑEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS LA PENINSULA
DE AMBATO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración :

Que luego de haber cumplido con las formalidades del caso, como es la POPSESIÓN EFECTIVA, de todos los bienes dejados por nuestro padre el señor GONZALO DANIEL MANOBANDA QUINTIGUIÑA., Escritura de Posesión Efectiva, dada en la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, el día jueves veinte y siete de marzo del año dos mil catorce, ante la Notaria Cuarta Ab. Mgtr María Piedad Martínez S.; que al fallecimiento de quien en vida fuera nuestro padre el señor GONZALO DANIEL MANOBANDA QUINTIGUIÑA, el mismo que dejó los bienes detallados en la Escritura, entre ellos dejó Acciones y Derechos en la Compañía de Volquetas La Península S.A., la misma que tiene domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 188 y 189 de la ley de compañías en vigencia, cúmplenos notificarle que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante endoso simple, con fecha 04 de junio del 2014, debiendo usted como Representante Legal de la Compañía, hacer constar dicha transferencia en el respectivo LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, para que así surtan los efectos legales del caso :



MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO
CEDENTE



MANOBANDA CAIZA ANABEL CAROLINA
CEDENTE



CAIZA LASCANO ANITA PAULINA
CESIONARIA

El señor MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO, portador de la cédula número 1803678596, y su hermana la señora MANOBANDA CAIZA ANABEL CAROLINA, portadora de la cédula número 1804473716, han cedido mediante endoso simple, la cantidad de diecinueve (19) acciones, de las acciones que hasta el momento mantienen en LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., favor de la señora CAIZA LASCANO ANITA PAULINA, portadora de la cédula número 1802456424, de estado civil viuda, cada acción tiene un valor nominal de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una; para lo cual, Señor Gerente General, se dignará emitir el nuevo título de acciones, a favor de la cesionaria.

Los cedentes señores MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO, portador de la cédula número 1803678596, y su hermana la señora MANOBANDA CAIZA ANABEL CAROLINA, portadora de la cédula número 1804473716, dejan expresa constancia que por la cesión efectuada, la cesionaria señora CAIZA LASCANO ANITA PAULINA, portadora de la cédula número 1802456424, nada les adeuda. Que en esta cesión de acciones también comprenden todos los derechos y obligaciones que le correspondían al cedente en la Compañía; y, en consecuencia a partir de la fecha de la cesión de acciones se contará con la cesionaria, como nueva accionista de LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A..

Agradeceremos se tome debida nota, de éste particular.

Atentamente,



MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO
CEDENTE



MANOBANDA CAIZA ANABEL CAROLINA
CEDENTE



CAIZA LASCANO ANITA PAULINA
CESIONARIA

2014 - 18 - 01 - 04 - p.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

HEREDITARIOS DEL SEÑOR:

GONZALO DANIEL MANOBANDA QUINTIGUIÑA (180206822-9).

OTORGADO POR: EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO MANOBANDA CAIZA.

A FAVOR DE: SI MISMO Y HERMANA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS:



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Marzo del año dos mil catorce, **Ante mí ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.** **Notaria Cuarta de este cantón Ambato.** Comparece el señor DANIEL ALEJANDRO MANOBANDA CAIZA, de estado civil soltero, de ocupación chofer, portador de la cédula de ciudadanía número 1803678596, de veinticuatro años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el barrio la Merced, de la parroquia Izamba, de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente manifiesta su deseo libre y voluntario de hacer

la siguiente declaración previo el juramento de ley; y, conocedor de la gravedad del mismo dice: "Que al fallecimiento de quien en vida fuera mi padre el señor **GONZALO DANIEL MANOBANDA QUINTIGUÑA**, quedé conjuntamente con mi hermana la señora **ANABEL CAROLINA MANOBANDA CAIZA**, en calidad de únicos y universales herederos, del cincuenta por ciento de acciones y derechos, en forma pro indivisa y sin perjuicio del derecho de terceros, ya que el restante cincuenta por ciento de acciones y derechos, le corresponde a nuestra madre, la señora **ANITA PAULINA CAIZA LASCANO**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y como gananciales. Y como bienes quedo: **1)** Una camioneta Marca Chevrolet, clase camioneta, tipo Furgoneta, año de fabricación 2013, Modelo N300 Move Pasajeros Full Ac 1.2, motor LAQ8CA0920980, chasis LZWACAGA8D7010429, color Plateado, país de origen China, de placas **TBD6745**, matriculada en la Jefatura del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por el año 2013; **2)** Una Volqueta Marca Hino, clase Volqueta, tipo Volqueta, año de fabricación 2010, Modelo GH1JGUD, País de Origen Colombia, motor J08CTT39601, chasis 9F3GH1JGUAXX13062, color Amarillo, de placas **PAA1047**, matriculada en la Jefatura del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por el año 2013-D; **3)** Un predio signado con el número dos (2), compuesto de dos construcciones, la primera de dos plantas y la segunda de tres plantas, todas de hormigón armado y terreno de la superficie **TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (370,00m²)**, ubicado en la actual calle denominada Santa Fe, del sector Quillan Loma, de la parroquia Izamba

del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE.- con nueve metros setenta centímetros (09,70m), la actual calle Santa Fe; SUR.- con nueve metros cincuenta centímetros (09,50m), propiedad del señor Rodrigo Ronquillo; ESTE.- con treinta y ocho metros (38,00m), propiedad del señor Jorge Vascones; y, por el OESTE.- con treinta y nueve (39,00m), propiedad del señor Vicente Ronquillo. Predio adquirido por el causante conjuntamente con su cónyuge sobreviviente, por compra al señor Jorge Vascones, mediante escritura pública de compra venta, celebrada el día viernes ocho de abril del año dos mil cinco, ante el Doctor Fabián Frías Manjarres, Notario Público del cantón Patate, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, el catorce de abril del año dos mil cinco, bajo la partida número mil ochocientos veinte (1820); 4) los dineros existentes en la cuenta de Ahorros número 3772056000, del Banco Pichincha; 5) Acciones y derechos en la Compañía de Volquetes La Península S.A., con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; 6) todos y cada uno de los derechos correspondiente al Seguro de Desgravamen en el Banco ProCredit, por un crédito hipotecario realizado en fecha anterior; y, 7) todos y cada uno de los derechos correspondiente al Seguro de Desgravamen en la casa comercial ASSA de la ciudad de Ambato, por la compra de la camioneta tipo furgoneta, especificada en el literal a). Con los antecedentes expuestos y facultado en lo que dispone el artículo seiscientos setenta y cuatro, del Código de Procedimiento Civil en actual



vigencia; y, la regla doce del artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, vigente publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, vengo a Usted, y, en la forma más comedida y solicito se conceda la Posesión Efectiva de todos los bienes especificados anteriormente, para lo cual adjuntamos la partida de defunción del causante, partida de matrimonio, partidas de nacimiento de los herederos. La cuantía es indeterminada.- Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso. Y leída que le fue por mi el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquel lo ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

180367859-6

DANIEL ALEJANDRO MANOBANDA CAIZA.



f) La Notaría

Cuarta Abg. María Piedad Martínez Sey. 7

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

M. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4264-000-70

ASUNTO:

POSESIÓN EFECTIVA.

SOLICITADO POR:

EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO

MANOBANDA CAIZA.

CUANTÍA:

INDETERMINADA.

COPIAS:

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO		
DPTO. DE CATASTROS Y AVALUO		
POSESIONES EFECTIVAS		
CIU:	113398	
PUC:	PUP	PR
CLAVE CATASTRAL:	180136031400340000	
FECHA:	1 ABRIL 2014	
RESPONSABLE:	FERNANDO EXCO BAIL	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>	

ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA

CUARTA DEL CANTON AMBATO.- El señor DANIEL ALEJANDRO

MANOBANDA CAIZA, comparecen ante mí, **ABOGADA MG. MARIA**

PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato,

para realizar la escritura pública de declaración juramentada sobre los

bienes hereditarios del que en vida fuera su padre el señor **GONZALO**

DANIEL MANOBANDA QUINTIGUIÑA (180206822-9), quien falleció

en la parroquia Izamba, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el

veinticuatro de marzo del año 2014. Solicitan se conceda la **POSESIÓN**

EFFECTIVA, de todos los bienes dejados por el causante y que se detalla

en la minuta que la suscribe con la Abogada Cristina Fonseca, con

matricula número 18-2013-19 del F.A.C.J.T. Para lo cual se han

agregado todos los documentos de ley y fundamentado en lo dispuesto

en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de

Procedimiento Civil vigente y en el artículo dieciocho, numeral doce de la

Ley Notarial vigente publicada en el Registro Oficial número sesenta y

cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, la



suscrita Notaria Cuarta de este Cantón **CONCEDE LA POSESION EFECTIVA**, de todos los bienes hereditarios del causante señor **GONZALO DANIEL MANOBANDA QUINTIGUIÑA**, a favor de sus hijos: **DANIEL ALEJANDRO Y ANABEL CAROLINA MANOBANDA CAIZA**, en calidad de únicos y universales herederos, en forma pro indivisa y sin perjuicio del derecho de terceros, del cincuenta por ciento de acciones y derechos, en forma pro indivisa y sin perjuicio del derecho de terceros, ya que el restante cincuenta por ciento de acciones y derechos, le corresponde a la señora **ANITA PAULINA CAIZA LASCANO**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y como gananciales. Y como bienes quedo: **1)** Una camioneta Marca Chevrolet, clase camioneta, tipo Furgoneta, año de fabricación 2013, Modelo N300 Move Pasajeros Full Ac 1.2, motor LAQ8CA0920980, chasis LZWACAGA8D7010429, color Plateado, país de origen China, de placas **TBD6745**, matriculada en la Jefatura del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por el año 2013; **2)** Una Volqueta Marca Hino, clase Volqueta, tipo Volqueta, año de fabricación 2010, Modelo GH1JGUD, País de Origen Colombia, motor J08CTT39601, chasis 9F3GH1JGUAXX13062, color Amarillo, de placas **PAA1047**, matriculada en la Jefatura del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por el año 2013-D; **3)** Un predio signado con el número dos (2), compuesto de dos construcciones, la primera de dos plantas y la segunda de tres plantas, todas de hormigón armado y terreno de la superficie TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (370,00m²), ubicado en la actual calle denominada Santa Fe, del sector Quillan Loma, de la parroquia Izamba del cantón Ambato, provincia de Tungurahua; **4)** los dineros existentes

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

en la cuenta de Ahorros número 3772056000, del Banco Pichincha; 5) Acciones y derechos en la Compañía de Volquetes La Península S.A., con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; 6) todos y cada uno de los derechos correspondiente al Seguro de Desgravamen en el Banco ProCredit, por un crédito hipotecario realizado en fecha anterior; y, 7) todos y cada uno de los derechos correspondiente al Seguro de Desgravamen en la casa comercial ASSA de la ciudad de Ambato, por la compra de la camioneta tipo furgoneta, especificada en el literal a). Confiérase copia de la declaración jurada juntamente con esta acta para que se proceda a la inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Ambato. Agréguese a la presente acta para que forme parte integrante de la misma, la partida de defunción del causante, partida de matrimonio, partidas de nacimiento, y, los documentos de identidad del peticionario. Dado en Ambato, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce. De todo lo cual doy fe. f) La Notaría Cuarta. Abg. Piedad Martínez Sey. - (u)

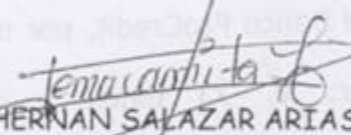
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribio el siguiente acto: POSESION EFECTIVA en el libro POSESIONES EFECTIVAS con el numero 129 celebrado entre [MANOBANDA QUINTIGUINA GONZALO DANIEL, EN CALIDAD DE CAUSANTE] y [MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO, MANOBANDA CAIZA ANABEL CAROLINA, EN CALIDAD DE HRDOS].

Ambato 04 de ABRIL del 2014.


DR. HERNAN SALAZAR ARIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

JALC2013



PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A2802608		FECHA MATRICULA	
PLACA ACTUAL		2013-D		03/09/2013	
PAA1047		PUBLICO		TIPO	
MARCA		VOLQUETA		VOLQUETA	
HINO		MODELO		PAIS ORIGIN	
ANO FABR		2010		COLOMT	
GH1JGUD		MOTOR		COLOR 1	
J08CTT39601		COLOR 2		AMARILLO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
9F3GH1JGUAXX13062		MT D 2		13.5 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2014		7961	



JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
AMBATO		HINA28424J09F		A2802608	
APELLIDOS Y NOMBRES					
N. MANOBANDA QUINTIGUINA GONZALO DANIEL					
ID. PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
1802068229			AMBATO		
AGENCIA AVALUO			DIRECCION		
IZAMBA NTES			TELEFONO		
COOPERATIVA			0998377428		
PENINSULA DE AMBATO S.A.			DISCO		
AVALUO			4249734		
US\$ 30616.00			DIGITADOR		
TOTAL MATRICULA			06		
US\$ 27.00			EDISSON FRANCO		
A.N.T.			E.R.T.		

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		A.N.T. A 2644036			
PLACA ACTUAL		2013		FECHA MATRICULA	
TBD6745		PARTICULAR		05/07/2013	
MARCA		CLASE		TIPO	
CHEVROLET		CAMIONETA		FURGONETA	
AÑO FABR		MODELO		PAIS ORIGEN	
2013		N300 MOVE PASAJEROS FULL AC 1.2 CHINA			
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
LAQ8CA0920980		PLATEADO		PLATEADO	
CHASIS		CARR COMB PASAJ		TONELAJE	
LZWACAGA.8D7010429		MT G 7		1.00 T	
OBSERVACIONES		CARGA		CILINDROS	
		31/12/2017		1200	

JERARQUIA		CODIGO		FOLIO CODIGO	
AMBATO		CHEA26630LALZ		A2644036	
APELLIDOS Y NOMBRES					
FIDEICOMISO CREDIMETRICA SIERRA CENTRAL					
C.C. PASAPORTE RUC			RESIDENCIA		
1792228549001			QUITO		
DIRECCION				TELÉFONO	
REPUBLICA DEL SALVADOR				022236253	
COOPERATIVA			DIRECCION		UNIDAD
					6305142
AVANZO					
US\$ 16390.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 291.2					
A.N.T.		DIEGO POVEDA			

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 180367859-6

MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

20 OCTUBRE 1989

009- 0252 03252 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1989



ECUATORIANA***** E3333V1222

SOLTERO

PRIMARIA MECANICO

GONZALO DANIEL MANOBANDA

ANITA PAULINA CAIZA

AMBATO 08/10/2008

08/10/2020

REN 0450370

Tng



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0069 1803678596

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

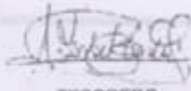
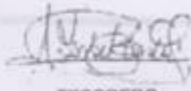
MANOBANDA CAIZA DANIEL ALEJANDRO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	IZAMBA	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	20NA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JP 180367859-6



 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERÍA MUNICIPAL DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PREDIO RUSTICO		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 186000210001	
REGISTRO:	N° PAGO: 1840073	N° EMISION: 6370624	DIVIDENDO:
CIU: 123378	CEDULA / RUC: 1802068229	FECHA EMISION: 01 Ene 2014	AÑO: 2014
CONTRIBUYENTE: MANOBANDA QUINTIGUIÑA GONZALO DANIEL		RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: IZAMBA QUILLAN BAJO LA MERCED		PARROQUIA: IZAMBA	TELEFONO: 032856257
DETALLE DE LA EMISION: Direccion : Sector Catastral: QUILLAN BAJO Direccion: CALLE SANTA FE BARRIO LA MERCED Area Terreno : 1072.6 Area Cons. : 121.98 Avaluo : 37844.31 Clave Catastral/Codigo : 18015607140034000000			
CLAVE CATASTRAL: 180156071400340000	TERRENO AREA: 1,072.60 AVAL: 1 7,079.17	CONSTRUCCION AREA: 121.98 AVAL: 30,765.14	AVALUO TOTAL 37,844.31 BASE IMPONIBLE:
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO CUERPO DE BOMBEROS ESPECIES VALORADAS DESCUENTOS		18,92 5,68 2,00 -1,59	
PAGADO: USD 24,71			
 DIRECTOR FINANCIERO	 JEFE DE RENTAS	 TESORERO	FECHA PAGO: 20/02/2014 CAJERO: FFCB2001